



FECHA: 21/10/2019

HORA: 19:00

COLEGIO DE COMISARIOS
DEPORTIVOS

Documento N° 2.17

ACTA DE RESOLUCION N° 016

Reunido el Colegio de Comisarios del LXIV GRAN PREMIO NACIONAL DE CARRETERAS XLIX EDICION CAMINOS DEL INCA ® 2019 a desarrollarse del sábado 12 al 20 de Octubre, con autorización 055-FEPAD-R-INTER-ACP-2019 y facultados por el Art. 11.9 del Código Deportivo Internacional FIA 2019

Habiendo recibido del Director de la Prueba, el reclamo de la tripulación del auto N° 734, pidiendo se les otorgue el mejor tiempo de la 5ta Etapa, se procedió a hacer lo siguiente:

Pedir las declaraciones de:

1. Sres. Richard Palomino y A. Larrea, tripulación del auto 734
2. Sr.. Jaime Peñaherrera, Jefe de partida de la Prueba Especial N° 16
3. Dr. Jorge Uribe, médico del coche de cierre
4. Sr. José Luis Llanos, Jefe de Seguridad

Se determinó:


Que el mencionado auto, en el momento del incidente, se encontraba en el Enlace entre el Parque Cerrado y la partida de la Prueba Especial N° 16.

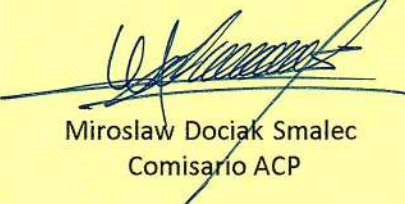
De acuerdo al art. 19.1 del PGR 2,019, en el segundo párrafo dice:


Los enlaces son los tramos de carretera abierta al tránsito que, durante un rally y sin ser parte de una prueba especial, se recorren para conectar dos controles horarios. Deben respetarse todas las normativas de tránsito.

Resuelve:

Declarar improcedente el reclamo presentado por la tripulación del auto 734


Emilio Bellido Salazar
Comisario FEPAD
Presidente


Miroslaw Dociaak Smalec
Comisario ACP


Diego Zuloaga Verdeguer
Comisario FEPAD